



Por el Ambiente  
NOS LA JUGAMOS TODA

# MANUAL

## DE IDENTIDAD GRAFICA

-----  
Versión 2 - 2017

# CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

	Página
▪ <b>GENERALIDADES</b>	4
– Objetivos y alcances.	4
– Uso del logotipo por parte de otras instituciones.	6
▪ <b>TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>	7
– Identidad corporativa.	7
1. <b>LOGOTIPO</b>	8
<b>Logotipo 1</b>	9
– Descripción, construcción y tamaño mínimo.	9
– Colores.	10
– Color y escala de grises.	11
– Uso incorrecto y correcto.	12
– Uso local y departamental.	13
<b>Logotipo 2</b>	14
– Descripción y color.	14
– Uso incorrecto y correcto.	15
<b>Modo de empleo</b>	16
– Combinación de los logotipos.	16
<b>Logotipo 3</b>	17
– Descripción y color.	17
– Uso incorrecto y correcto.	18
<b>Logotipo 4</b>	19
– Descripción y color.	19
– Uso incorrecto y correcto.	20
<b>Logotipo 5</b>	21
– Descripción y color.	21
<b>Logos Coordinación Nacional</b>	22
– Descripción y color.	22
<b>Modelo certificado</b>	23
– Descripción.	23
<b>Tipografía</b>	25
– Descripción.	25
2. <b>MANEJO DE REDES</b>	27
– Descripción	27
– Normas sobre el uso de las redes sociales institucionales.	28
– Publicación de contenidos.	33
3. <b>CORREOS INSTITUCIONALES</b>	35
– Descripción y manejo	35
4. <b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>	37



# INTRODUCCIÓN

- Este manual de identidad visual es la única referencia válida sobre normas gráficas, con el fin de facilitar una correcta aplicación de los signos básicos de identidad de la **Red Nacional Jóvenes de Ambiente**.

Nuestra marca es la representación simbólica de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente; programa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Su valor corresponde a su reconocimiento, calidad percibida, articulación con otras instituciones, asociaciones y fidelidad.

Su carácter simbólico es un elemento importante para generar una identidad visual de la Red Nacional jóvenes de Ambiente para que sea fácilmente recordada, lo cual también implica responsabilidades al momento de ser utilizado. Se debe tener en cuenta además que todos los eventos o actividades en los que se hace uso de la marca en sus distintas dimensiones, ya sea explícita o implícitamente, se genera una percepción en los espectadores, la cual incide de forma directa frente a como se visualiza tanto la organización juvenil como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

# Generalidades Objetivos y alcances

- Organizar, construir y dar a conocer, la marca de manera clara y precisa a los jóvenes miembros de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, para que la reconozcan como la identidad visual con la cual el programa quiere ser visto en todos los eventos o acciones en que se haga uso de ella y se facilite su utilización. En este documento se enuncia detalladamente la forma en que se estructura y aplica en los distintos escenarios en los cuales está permitido usarla, de manera que sea un medio facilitador y útil para aquellas personas que no están familiarizadas con este tipo de herramientas y tareas.
- Este manual se elaboró para orientar a quienes por razones de su cargo, corresponde ordenar, ejecutar o supervisar la elaboración de piezas gráficas y herramientas de comunicación. Aquí se definen las pautas que guían el actuar institucional en materia de identidad corporativa, con el propósito de mantener la unidad visual y conceptual de la institución.

# Generalidades Objetivos y alcances

- La utilización correcta de la marca es un compromiso de todos los que forman parte de esta organización juvenil, ya que a través de su publicación genera espacios de crecimiento, fortalecimiento y conocimiento de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente.
- De esta manera, la Coordinación Nacional de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, por dirección de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determina los lineamientos de identidad visual, su aplicación y vela porque estos objetivos se cumplan a cabalidad.

# Generalidades

## Uso del logotipo por parte de otras instituciones

- El logotipo sólo se podrá reproducir de acuerdo con los diseños aprobados y no se podrán crear de nuevo por ningún medio ni en otro formato, tampoco se podrá modificar en forma alguna, lo que incluye el uso de líneas de texto, abreviaturas o traducciones no autorizadas.

El logotipo y cualquier variante del mismo es una marca registrada de propiedad conjunta de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por ende cualquier uso por parte de terceros debe anteceder de la aprobación de la Coordinación Nacional de Comunicaciones y de la Subdirección de Educación y participación del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible.

El uso del logotipo se limita a las iniciativas que desarrollan los jóvenes voluntarios de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente.

No debe utilizarse el logotipo para generar confusiones en desarrollo de alianzas con terceros, ni sugerir la posibilidad de uso combinado de marcas (ejemplo alianza con institución de educación superior, quien certifica es la institución, pero en ningún momento la organización).

# Términos y definiciones

## Identidad corporativa

- Es la suma de rasgos particulares que distinguen una empresa de otra. Según Joan Costa, es el conjunto coordinado de signos visuales por medio de los cuales la opinión pública reconoce instantáneamente y memoriza a una entidad.<sup>1</sup>

Los elementos de identidad de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente son proporcionados por la Coordinación Nacional de Comunicaciones, a continuación se define, describe y presenta cada uno de ellos:

1. COSTA, Joan. Imagen Corporativa. Disponible en <http://www.rppnet.com.ar/imagencorporativares.htm>

# 1

## Términos y definiciones **Logotipo**

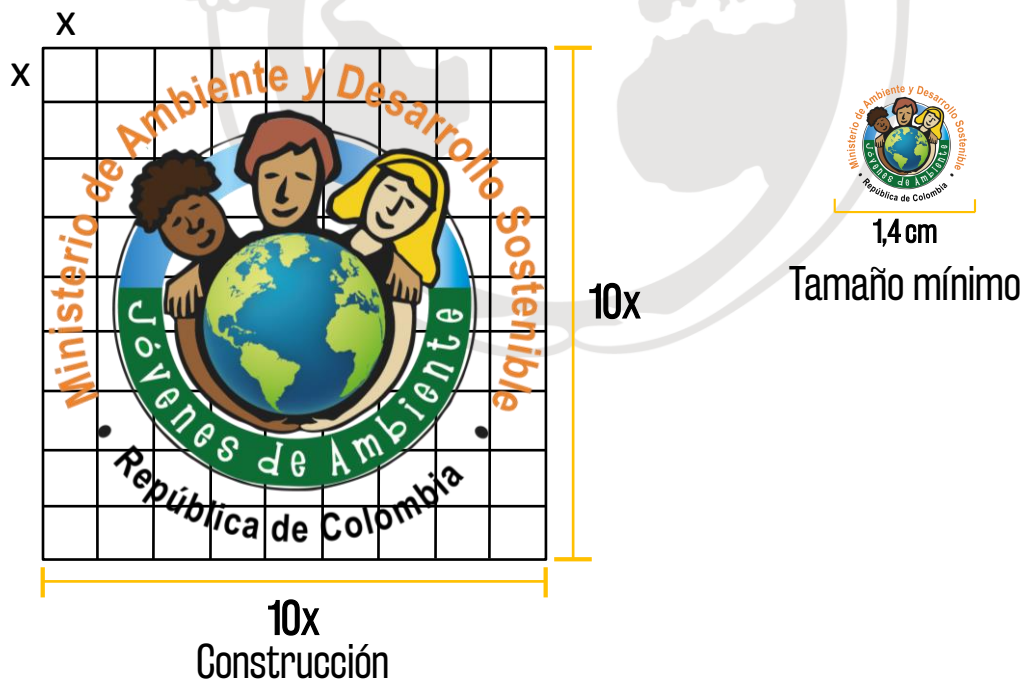
El logotipo de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene por finalidad representar al programa, ilustra y comunica la razón de ser de la red, elogiando el papel fundamental que cumplen los jóvenes en la formación sostenible, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Los elementos iconográficos del dibujo representan la esencia de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente.



# LOGOTIPO 1














## Descripción, construcción y tamaño mínimo

Se conforma por tres jóvenes abrazando al planeta tierra, rodeados por un aro, el cual en la parte superior es de color azul y en la parte inferior de color verde, incluyendo en este último la frase “Jóvenes de Ambiente”, en color blanco; alrededor del aro esta la frase “Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – República de Colombia”. (Cuando el fondo donde se encuentra sobrepuesta la imagen sea color oscuro, la frase “Republica de Colombia” ira en color blanco).



# LOGOTIPO 1 Colores



	R: 153 G: 214 B: 246 #99D6F6	C: 38 M: 3 Y: 0 K: 0		R: 169 G: 94 B: 72 #A95E48	C: 25 M: 73 Y: 82 K: 15		R: 113 G: 182 B: 43 #71B62B	C: 64 M: 5 Y: 100 K: 0
	R: 14 G: 109 B: 52 #0E6D34	C: 95 G: 33 Y: 100 K: 27		R: 67 G: 42 B: 25 #432A19	C: 55 M: 71 Y: 80 K: 76		R: 237 G: 133 B: 48 #ED8530	C: 4 M: 60 Y: 100 K: 0
	R: 201 G: 158 B: 103 #C99E67	C: 22 M: 38 Y: 71 K: 1		R: 245 G: 210 B: 31 #F5D21F	C: 5 M: 14 Y: 100 K: 0		R: 228 G: 230 B: 128 #E4E680	C: 13 M: 1 Y: 65 K: 0
	R: 147 G: 96 B: 55 #936037	C: 33 M: 65 Y: 100 K: 24		R: 230 G: 211 B: 169 #E6D3A9	C: 10 M: 15 Y: 38 K: 0		R: 31 G: 32 B: 32 #1F2020	C: 76 M: 67 Y: 66 K: 90
	R: 37 G: 129 B: 196 #2581C4	C: 85 M: 44 Y: 0 K: 0						

# LOGOTIPO 1

## Color y escala de grises



R: 36      C: 88  
G: 128    M: 44  
B: 174    Y: 15  
#2480AE   K: 0



R: 9        C: 85  
G: 66      M: 50  
B: 33      Y: 89  
#094221   K: 67



R: 102     C: 62  
G: 102     M: 53  
B: 102     Y: 53  
#666666   K: 25



R: 179     C: 31  
G: 179     M: 25  
B: 179     Y: 25  
#B3B3B3   K: 0

# LOGOTIPO 1

## Uso incorrecto y correcto

### • Uso incorrecto:



Sin las debidas proporciones



Baja resolución



Girar el logo



Diferente color



Crear un diferente logo



Perdida de visibilidad de una o mas partes

### • Uso correcto:



# LOGOTIPO 1

## Uso local y departamental

- En cada uno de los nodos locales y departamentales, el logotipo incluirá debajo de la frase “República de Colombia” la palabra “Nodo” acompañado del nombre del municipio o departamento en color negro en fondos claros y de color blanco en fondos oscuros.



Espacio: 1,13 cm


Tipografía: Rakesly Rg (Bold, negrita)


# LOGOTIPO 2


## Descripción y color

- El eslogan de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente se conforma así:
- En la parte superior por la frase en color blanco “Por el Ambiente”, rodeada de color verde y en la pieza inferior por la frase también de color blanco “Nos la jugamos toda, rodeada de azul.
- Tipografía: The Great Escape (negrilla), Rakesly Bk (negrilla).



 R: 9      C: 96  
G: 113    M: 31  
B: 59      Y: 100  
#09713B   K: 24

 R: 36      C: 88  
G: 128     M: 44  
B: 174     Y: 15  
#2480A4   K: 0

 R: 19      C: 100  
G: 88      M: 60  
B: 108     Y: 44  
#13586C   K: 25

# LOGOTIPO 2

## Uso incorrecto y correcto

- Uso incorrecto:



Por el Ambiente  
**NOS LA JUGAMOS TODA**

The logo is shown with a distorted, stretched appearance, where the text is not in its original proportions.

Sin las debidas  
proporciones



Por el Ambiente  
**NOS LA JUGAMOS TODA**

The logo is shown with a low resolution, appearing pixelated and blurry.

Baja resolución



Por el Ambiente  
**NOS LA JUGAMOS TODA**

The slogan part of the logo is rotated, while the rest remains horizontal.

Girar el eslogan

- Uso correcto:



Por el Ambiente  
**NOS LA JUGAMOS TODA**

The logo is shown in its correct, standard proportions.



Por el Ambiente  
**NOS LA JUGAMOS TODA**

The logo is shown in its correct, high-resolution format.

# Modo de empleo Combinación de los logotipos

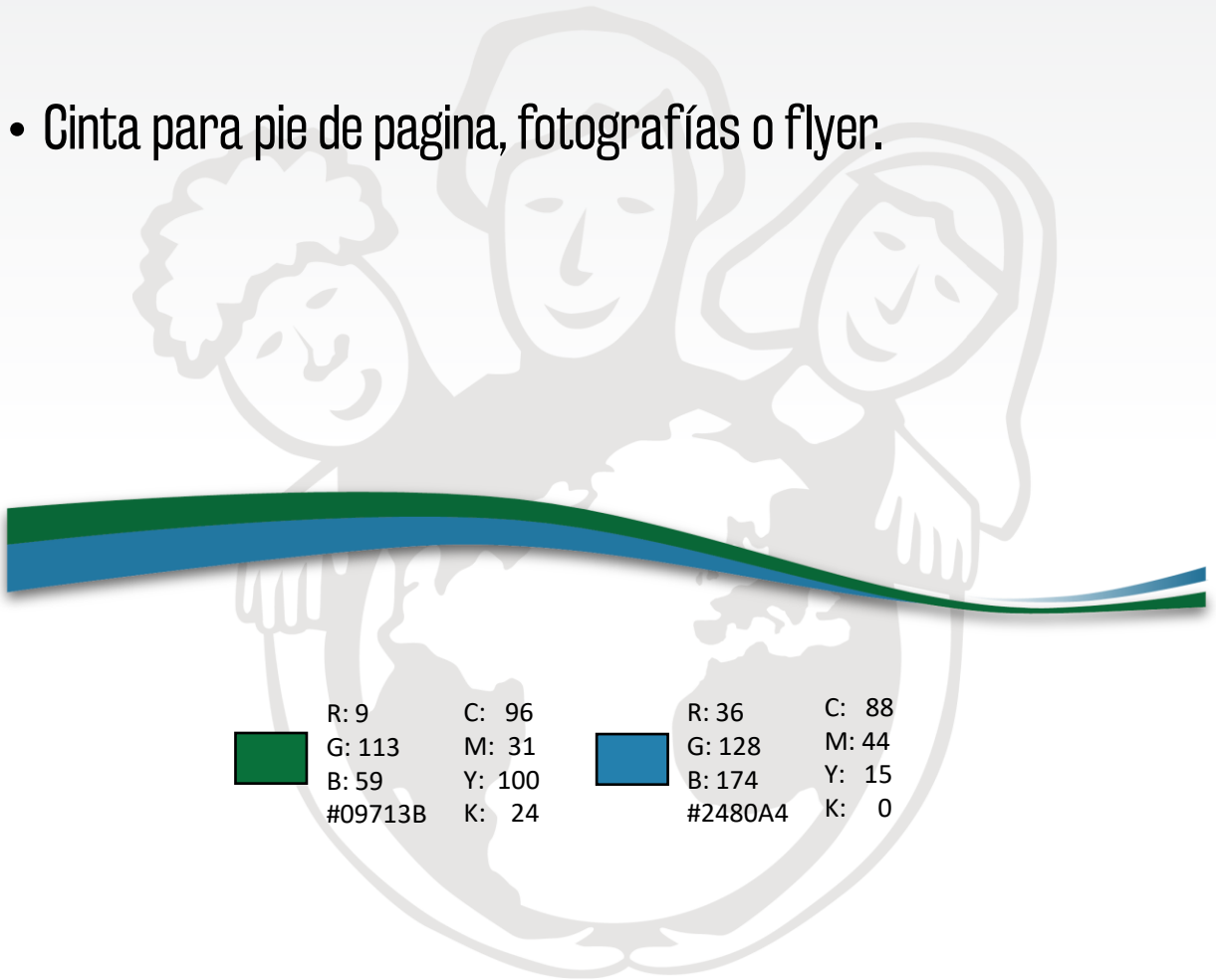




# LOGOTIPO 3

## Descripción y color

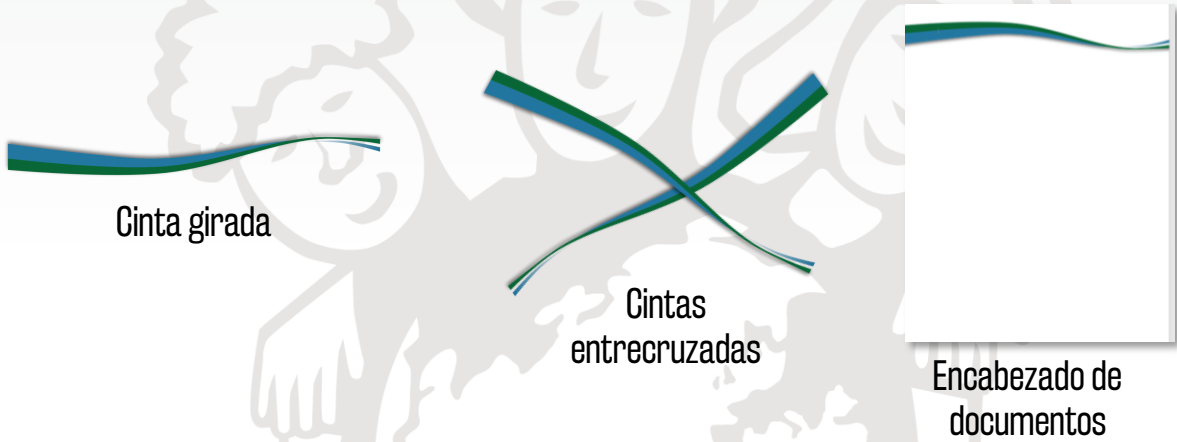
- Cinta para pie de pagina, fotografías o flyer.



# LOGOTIPO 3

## Uso incorrecto y correcto

- Uso incorrecto:



- Uso correcto:



Pie de página  
documentación














En fotografías

# LOGOTIPO 4

## Descripción y color

- Etiqueta institucional para fotografías:



	R: 14 G: 109 B: 52 #0E6D34	C: 95 G: 33 Y: 100 K: 27		R: 169 G: 94 B: 72 #A95E48	C: 25 M: 73 Y: 82 K: 15		R: 113 G: 182 B: 43 #71B62B	C: 64 M: 5 Y: 100 K: 0
	R: 201 G: 158 B: 103 #C99E67	C: 22 M: 38 Y: 71 K: 1		R: 67 G: 42 B: 25 #432A19	C: 55 M: 71 Y: 80 K: 76		R: 237 G: 133 B: 48 #ED8530	C: 4 M: 60 Y: 100 K: 0
	R: 147 G: 96 B: 55 #936037	C: 33 M: 65 Y: 100 K: 24		R: 245 G: 210 B: 31 #F5D21F	C: 5 M: 14 Y: 100 K: 0		R: 228 G: 230 B: 128 #E4E680	C: 13 M: 1 Y: 65 K: 0
	R: 37 G: 129 B: 196 #2581C4	C: 85 M: 44 Y: 0 K: 0		R: 230 G: 211 B: 169 #E6D3A9	C: 10 M: 15 Y: 38 K: 0		R: 31 G: 32 B: 32 #1F2020	C: 76 M: 67 Y: 66 K: 90
	R: 153 G: 214 B: 246 #99D6F6	C: 38 M: 3 Y: 0 K: 0						

# LOGOTIPO 4

## Uso incorrecto y correcto

- **Uso incorrecto:**



Usar varias etiquetas  
en una sola foto



En fotografías  
desproporcionadas



Con mas de una  
etiqueta

- **Uso correcto**

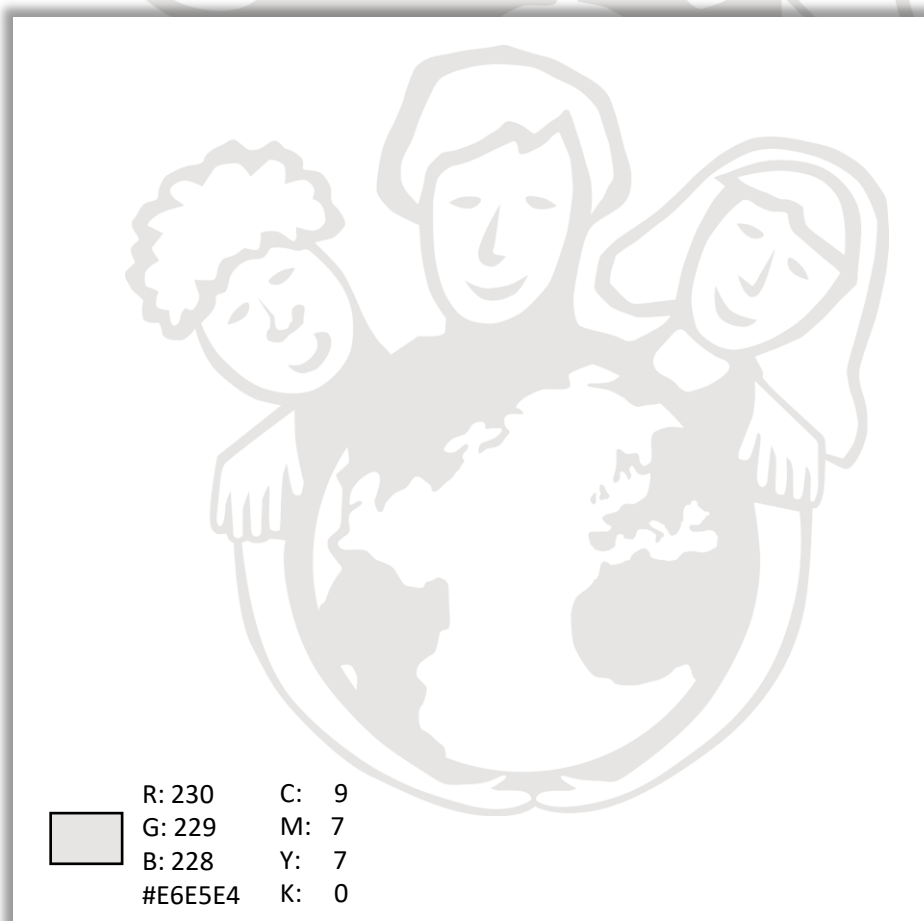


# LOGOTIPO 5

## Descripción y color

- Marca de agua

Se utiliza como imagen transparente en los textos, documentos y fotografías elaborados por jóvenes de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente.



# LOGOS COORDINACIÓN NACIONAL

## Descripción y color

- Cada Coordinación Nacional, así como el Comité Nacional de Comunicaciones cuentan con un logo que le identifica y se muestran de la siguiente manera:

**COORD. GENERAL**  
RNJA - Colombia



**COORD. GENERAL**  
Red Nacional Jóvenes de Ambiente  
Colombia



R: 80      C: 52  
G: 14      M: 81  
B: 15      Y: 73  
#500E0F      K: 76

**COORD. INSTITUCIONAL**  
RNJA - Colombia



**COORD. INSTITUCIONAL**  
Red Nacional Jóvenes de Ambiente  
Colombia



R: 6      C: 100  
G: 68      M: 78  
B: 109      Y: 35  
#06446D      K: 29

**COORD. TERRITORIAL**  
RNJA - Colombia



**COORD. TERRITORIAL**  
Red Nacional Jóvenes de Ambiente  
Colombia



R: 135      C: 31  
G: 70      M: 78  
B: 29      Y: 100  
#87461D      K: 35

**COORD. TEMÁTICA**  
RNJA - Colombia



**COORD. TEMÁTICA**  
Red Nacional Jóvenes de Ambiente  
Colombia



R: 137      C: 49  
G: 135      M: 36  
B: 41      Y: 100  
#898729      K: 12

**COORD. COMUNICACIONES**  
RNJA - Colombia



**COORD. COMUNICACIONES**  
Red Nacional Jóvenes de Ambiente  
Colombia



R: 9      C: 85  
G: 66      M: 50  
B: 33      Y: 89  
#094221      K: 67

Comité de  
**Comunicaciones**



R: 9      C: 85  
G: 66      M: 50  
B: 33      Y: 89  
#094221      K: 67

Comité de  
**ÉTICA**



R: 47      C: 98  
G: 60      M: 82  
B: 83      Y: 44  
#2F3C53      K: 44

# MODELO CERTIFICADO

## Descripción

- Los certificados otorgados por parte de los diferentes nodos de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, corresponden a una mención de agradecimiento, felicitación o participación. Se entregan a las personas que se vinculan en los diferentes eventos llevados a cabo en reconocimiento por hacer parte de la actividad.

Esta mención, no certifica horas, tampoco reconoce que se trate de una actividad de capacitación puesto que la Red Nacional Jóvenes de Ambiente como organización no se encuentra acreditada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia para otorgarla.

Las especificaciones serán las siguientes:

- ✓ **Tamaño documento:**
  - Ancho: 28,684 cm
  - Altura: 20,814 cm
- ✓ **Título: Tipo de letra y tamaño**
  - Rakesly Rg (Negrilla) - 32,193 pt
  - Verdana (Cursiva)* - 42,341 pt

# MODELO CERTIFICADO

## Descripción

✓ Impresión y clase de papel

Papel Opalina 250 gramos - Tamaño Carta (Color blanco)  
Cartulina Gofrada textura 180 gramos - Tamaño Carta  
(Color blanco)

✓ Contenido: Tipo de letra, tamaño y color  
Rakesly Rg (Negrilla) - 34,589 pt

R: 36 C: 88  
G: 128 M: 44  
B: 174 Y: 15  
#2480A4 K: 0

• Modelo:



### LA RED JÓVENES DE AMBIENTE NODO (Nombre del nodo)

Le otorga a:  
Nombre  
CARGO

**MENCIÓN DE (Agradecimiento, felicitación o participación)**  
**Por:** Descripción del evento (Nombre del evento, calidad en que participo, lugar y fecha)

Nombre  
Coordinador General RNJA (Nombre del nodo)

Nombre  
(Coordinador Temático o de un tercero si el evento es en alianza y cargo)

(ESPACIO PARA LOGOS DE ENTIDADES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD)



# TIPOGRAFIA

## Descripción

- Las familias tipográficas autorizadas son:

Rakesly Rg

abcdefghijklmnopqr  
stuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMN OPQR  
STUVWXYZ  
1234567890

The Great Escape

abcdefghijklmnopqr  
stuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMN OPQR  
STUVWXYZ  
1234567890

# TIPOGRAFIA

## Descripción

### Rakesly Rg

abcdefghijklmnopqr  
stuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMN OPQR  
STUVWXYZ  
1234567890

### Verdana

abcdefghijklmnopqr  
stuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMN OPQR  
STUVWXYZ  
1234567890

# 2

## Manejo de Redes Descripción

- Actualmente, las redes sociales son espacios claves para la difusión y el posicionamiento de diversos temas permitiendo la participación directa del público, compartir, movilizarse y expandir conocimientos.

Por ello, es necesario que el uso de estas redes sociales se emplee en torno a estrategias comunicacionales para establecer mecanismos de información sostenibles con la finalidad de afianzar temas de interés social como el cuidado y protección del ambiente.

Por tanto, construir y consolidar las redes sociales de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente y las pertenecientes a los Nodos Departamentales permiten dar pasos significativos en las acciones de difusión de las diferentes actividades, proyectos, campañas de participación juvenil en pro del ambiente y así romper el aislamiento que suele aquejar a la gran mayoría de las instituciones, lo cual suele manifestarse en la no visualización de la opinión pública.

# MANEJO DE REDES

## Normas sobre el uso de las redes sociales institucionales

La Red Nacional Jóvenes de Ambiente, a través de la Coordinación Nacional de Comunicaciones, establece las normas y recomendaciones para el buen uso de las redes sociales de carácter nacional, así como las administradas por los nodos departamentales para potenciarlas como escenarios de comunicación que complementen los otros medios institucionales y que favorezcan la imagen de la organización:

1. Actualmente la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, cuenta con las redes sociales oficiales:
  - Facebook: [www.facebook.com/jovenesdeambiente](http://www.facebook.com/jovenesdeambiente)
  - Twitter: @jovenesambiente
  - Instagram: @jovenesambiente
  - YouTube: [www.youtube.com/jovenesambiente](http://www.youtube.com/jovenesambiente)

Las anteriores, se encuentran bajo la administración de la Coordinación Nacional de Comunicaciones y miembros del Comité Nacional de Comunicaciones los cuales son delegados y supervisados por el Coordinador Nacional de comunicaciones.

# MANEJO DE REDES

## Normas sobre el uso de las redes sociales institucionales

Las contraseñas de estas redes sociales de carácter nacional e igualmente la administración de la Pagina en Facebook deben ser entregadas por el saliente Coordinador al terminar su periodo, al nuevo Coordinador Nacional de Comunicaciones electo. la renovación o no de las contraseñas quedan a su consideración.




2. Las redes sociales de los nodos, solo serán de carácter Departamental.
3. No se debe administrar ninguna red social de carácter nacional o departamental desde un perfil personal, se debe crear una Pagina ajena a las cuentas personales de los administradores.
4. La administración de las redes sociales departamentales estará a cargo del Coordinador Departamental de Comunicaciones, bajo la supervisión del Coordinador Nacional de Comunicaciones.
5. Los Coordinadores Locales de Comunicación tendrán el Rol de Editores en las pagina de Facebook de su nodo Departamental bajo la supervisión del Coordinador Departamental de Comunicaciones.

# MANEJO DE REDES

## Normas sobre el uso de las redes sociales institucionales

6. Las redes sociales de los Nodos Departamentales para mayor organización deberán tener la siguiente identidad:
- Facebook y YouTube:  
Nombre perfil “Red Jóvenes de Ambiente Nodo” (especificar el nombre del departamento).  
Usuario @rnja (especificar nombre del departamento).
  - Twitter: Usuario @rnja(especificar nombre del departamento).  
Nombre perfil “Jóvenes de Ambiente”.
  - Instagram: Usuario @rnja(especificar nombre del departamento).  
Nombre perfil “Jóvenes de Ambiente” seguido nombre del departamento.

Ejemplo:

-   Red jóvenes de Ambiente Nodo Nariño Usuario: rnjanariño
-  Perfil: Jóvenes de Ambiente Usuario: @rnjanariño
-  Perfil: Jóvenes de Ambiente Nariño Usuario: @rnjanariño

El link de ingreso a YouTube deben tener la siguiente estructura: [www.youtube.com/rnjanariño](http://www.youtube.com/rnjanariño) esto luego de llenar todos los requisitos de YouTube.

7. Los Coordinadores Locales de Comunicación están encargados de divulgar y compartir en las redes sociales de su departamento, las campañas, actividades, foros, asambleas, convocatorias y demás jornadas desarrolladas por la RNJA en la zona.

# MANEJO DE REDES

## Normas sobre el uso de las redes sociales institucionales

8. El manejo de las redes sociales departamentales (Twitter, Instagram, YouTube) estará a cargo del Coordinador Departamental de Comunicaciones, quien podrá delegar y/o compartir el manejo con los Coordinadores Locales de Comunicación, bajo su supervisión.
9. Cuando en el departamento exista un solo nodo municipal o local constituido, las redes sociales igualmente tendrán como nombre el Departamento al que pertenecen.
10. Solo deben existir 32 cuentas por cada una de las redes sociales que representan a los Nodos departamentales y una cuenta por cada red social de carácter nacionales.
11. Las contraseñas de estas redes sociales de carácter departamental e igualmente la administración de la Pagina en Facebook deberán ser entregadas por el saliente Coordinador al terminar su periodo al nuevo Coordinador Departamental de Comunicaciones electo, la renovación o no de las contraseñas quedan a su consideración.

# MANEJO DE REDES

## Normas sobre el uso de las redes sociales institucionales

12. Para lograr mayor credibilidad y posicionamiento de las cuentas de Redes sociales, se hace necesario y por ende se recomienda adelantar el proceso de verificación por parte de los Coordinadores departamentales de comunicación, para lo cual cuentan no solo con manuales y políticas de verificación proporcionados por cada una de las redes sociales y el acompañamiento por parte de la Coordinación Nacional de Comunicaciones.
13. No podrá utilizarse los espacios de divulgación de la RNJA para la promoción de campañas políticas o tomar posturas que se alejen de los postulados planteados en el Documento Mínimo Vinculante.
14. Todas las redes sociales de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente deben tener la categoría de “Organización sin ánimo de lucro”.
15. El uso del logo institucional y demás elementos de identidad de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, está sujeto al Documento de Mínimo Vinculante, Manual de Ética y rubricas y a este Manual de Identidad Grafica.



# MANEJO DE REDES

## Publicación de contenidos

En las cuentas institucionales se publicará únicamente información relacionada con la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, que sea de interés general, que esté alineada con el Documento Mínimo Vinculante y demás normas de comunicación de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente.

En estos escenarios de comunicación, no solo es importante qué se dice, sino también cómo se dice, por tratarse de medios de comunicación de alcance masivo los mensajes emitidos deben ser tratados cuidadosamente para evitar las malas interpretaciones por parte de los usuarios. Por eso es importante tener en cuenta:

- Los mensajes deben ser claros y con un lenguaje amable y respetuoso, se referirá al público en segunda persona (tú) para generar interacción y confianza.
- Siempre debe haber una persona, ya sea el Coordinador Nacional o Departamental de Comunicaciones o la persona designada por él, dispuesta y encargada de contestar las interacciones que se generen en las redes sociales.

# MANEJO DE REDES

## Publicación de contenidos

- La persona encargada de las redes sociales debe velar por la veracidad de la información que se publique, pues al ser una cuenta institucional, representa la voz oficial de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente y no debe mezclarse con opiniones personales del administrador de la cuenta.
- Debe tener especial cuidado con la publicación de contenido de terceros y no incurrir en violaciones a los derechos de autor, citar la fuente utilizada y dar crédito al material que utilice.
- Es obligación del administrador de las redes sociales respetar las opiniones de quienes interactúan alrededor de la información que se publica. A las críticas y comentarios negativos debe dárseles un trato cordial y respetuoso, sin atentar contra la integridad de los usuarios.
- Para la publicación de contenidos de actividades de nodos locales en redes sociales departamentales, se deberá seguir la secuencia, por ejemplo: #RnjaPasto |

Lo anterior permitirá identificar con mayor facilidad lo compartido por los diferentes nodos.

# 3

## CORREOS INSTITUCIONALES

### Descripción y manejo

- Para conocimiento de todos los miembros de la Red Nacional Jóvenes de Ambiente, cada una de las Coordinaciones Nacionales tiene una cuenta de correo institucional proporcionado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de las cuales se adelantan los procesos de interacción no solo con los miembros de la Red sino con otras entidades o aliados interinstitucionales.
- Las cuentas institucionales son las siguientes:
  - [Coordnalredjovenes@minambiente.gov.co](mailto:Coordnalredjovenes@minambiente.gov.co)
  - [Coordinstitucionalredjove@minambiente.gov.co](mailto:Coordinstitucionalredjove@minambiente.gov.co)
  - [Coordterritorialjove@minambiente.gov.co](mailto:Coordterritorialjove@minambiente.gov.co)
  - [Coordtematicoredjove@minambiente.gov.co](mailto:Coordtematicoredjove@minambiente.gov.co)
  - [Coordcomunicacionesr@minambiente.gov.co](mailto:Coordcomunicacionesr@minambiente.gov.co)
- Los Nodos Departamentales, municipales y locales, pueden crear cuentas de correos según su rol, si así lo ven pertinente para el manejo de sus procesos, las cuales estarán bajo su cargo y supervisadas por los Coordinadores de comunicaciones municipales, locales y departamentales.
- Las contraseñas de los correos institucionales deben ser entregadas por los salientes Coordinadores al terminar su periodo, al nuevo Coordinador municipal, local, Departamental o Nacional electo. La renovación o no de las contraseñas queda a su consideración siendo necesario reportar dicho cambio a los Coordinadores de Comunicaciones correspondientes.

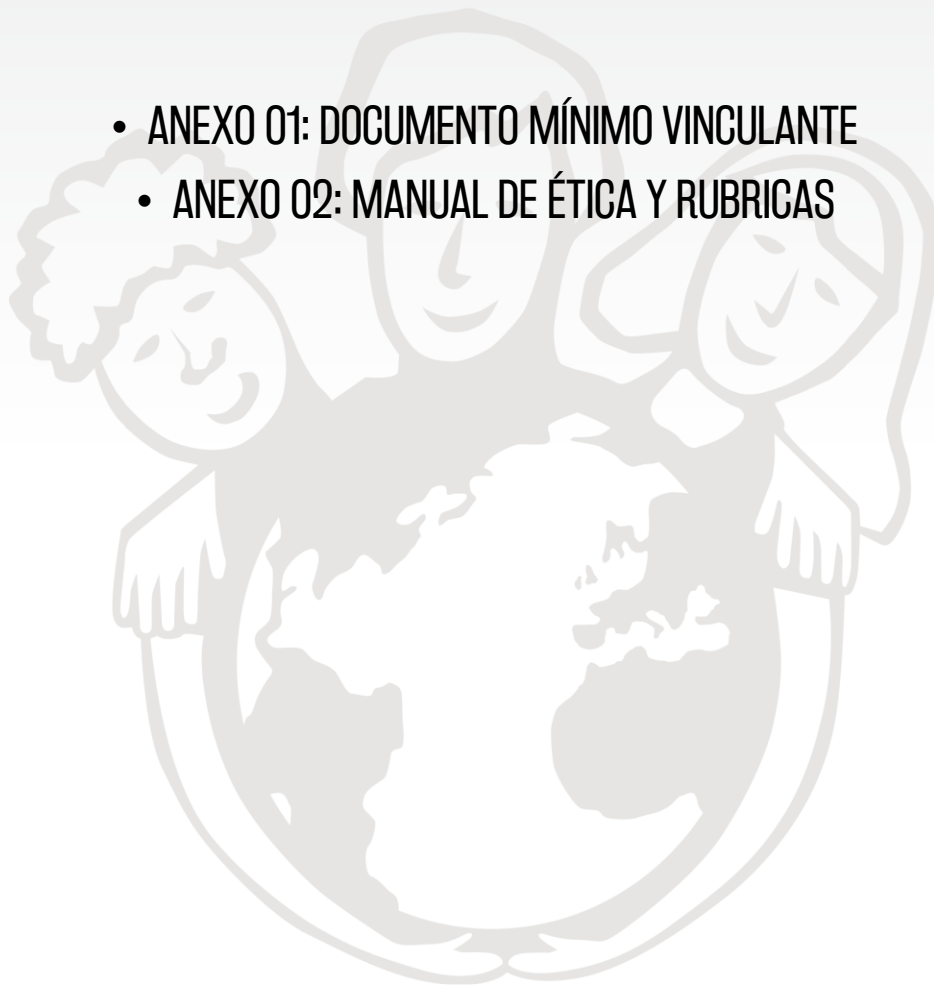


**COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES  
2017**

# 4

## DOCUMENTOS ANEXOS

- ANEXO 01: DOCUMENTO MÍNIMO VINCULANTE
- ANEXO 02: MANUAL DE ÉTICA Y RUBRICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES  
2017**